

C E S E D E N.

PARTICIPACION ESPAÑOLA EN PROGRAMAS
MULTINACIONALES DE ARMAMENTOS

- Por D. Bernardino BUCETA LOPEZ,
Teniente Coronel de Artillería.

Noviembre 1987.

BOLETIN DE INFORMACION nº 205-VII.

O. INTRODUCCION

Una eficaz política de armamento que responda a una adecuada política de defensa para una Nación de tipo medio, como es el caso de España, tiene una incidencia de gran importancia en la defensa de los intereses nacionales, tanto en los que afecta a la seguridad como a otros tales como: incrementar su peso en las instancias internacionales, asegurar un poder de disuasión adecuado, incrementar su potencia tecnológico e industrial, servir de instrumento de prestigio y de influencia en las relaciones internacionales, etc.

Después de la G.M. II los avances tecnológicos se han hecho cada vez más amplios y más rápidos, lo que hace necesario materializar una política de realidades que evite los pasos en falso y el desengancharse del ritmo de los nuevos y sofisticados medios de investigación y producción.

Salvo en el caso de las dos superpotencias, difícilmente se puede mantener desde una postura de autosuficiencia el ritmo adecuado en todos los campos de los nuevos armamentos que siempre han sido la punta de lanza de los desarrollos y productos de todo tipo.

El entorno que nos rodea, el mundo cultural al que se pertenece, el concepto del mundo y de la sociedad, las necesidades y posibilidades, los compromisos y las aspiraciones, determinan en gran manera el marco de actuación y los posibles caminos a seguir. Es utópico buscar concepciones fantasiosas que no respondan a los anteriores factores y que sólo pueden tener cabida en mentes desconocedoras de la realidad del mundo actual.

España en estos últimos años se ha abierto de una forma amplia y general a una política de participación con otros países en el campo del armamento buscando cubrir no sólo las necesi-

dades de sus FAS sino también, y en ocasiones parece que de forma prioritaria, el ampliar y conseguir un nivel tecnológico e industrial que mejore su estructura y posibilidades en estos campos.

La teoría y la práctica no siempre son fáciles de compaginar, la primera puede que refleje en ocasiones intereses demagógicos o circunstancias particulares, mientras que la segunda es más fácil valorarla pragmáticamente; los resultados que a largo plazo se obtengan de la actual participación española en programas multinacionales de armamento dirán si fueron los adecuados, si se asumieron con la determinación necesaria y si las finalidades que se pretendían respondían a los intereses generales de la defensa nacional.

Para dar una idea más clara de la actuación española en este campo, es necesario encuadrarla dentro de un marco más general, por ello se trata a continuación de:

- La Política de armamento en los países occidentales y más concretamente la de los miembros de la Alianza Atlántica.
- La política de armamento en España.
- La participación española en programas multilaterales, tanto dentro del marco de la OTAN como aquellos otros que son el resultado de acuerdos multi o bilaterales.

1. LA POLITICA DE ARMAMENTO EN LOS PAISES OCCIDENTALES.

1.1. ANTECEDENTES

Como consecuencia de la GM II Europa queda dividida y debil y surgen dos superpotencias dentro del campo de los vencedores que responden a dos concepciones ideológicas contrapuestas.

La Europa occidental, aliada de los Estados Unidos, debido a esta debilidad y, digámoslo también, a la comodidad de que su defensa la garanticen otros, se sume en una fuerte dependencia de éstos, tanto tecnológica como industrialmente, en materia de armamento, acompañando a esta situación un gran desequilibrio convencional en Europa a favor de la URSS y países satélites.

La superioridad de las armas nucleares estratégicas de los EE.UU. en esos años hace que no exista demasiado interés por ninguna de las partes en establecer una verdadera cooperación en el campo del armamento. Se inicia una época de progreso y bienestar que facilita el deseo de olvidar las penurias de la guerra y que es poco adecuada para dedicarse a una política de defensa común que incluya la producción conjunta de armamentos en la cantidad y calidad necesarias.

En aras de la necesaria brevedad y por ser de todos conocidos, se obveían los hechos que se sucedieron en esta época

1.2. SITUACION ACTUAL

Al iniciarse la década de los 80 se incrementan los esfuerzos para materializar la cooperación en materia de armamento y se hace más patente la preocupación en los países de la Europa Occidental por la dependencia tecnológica, en materia de defensa, respecto a los Estados Unidos.

Por otro lado, Estados Unidos inicia una serie de medidas al objeto de presionar a sus aliados europeos para que gasten más en Defensa convencional y Seguridad y conseguir una mayor cooperación en investigación, desarrollo y producción:

A ambos lados del Atlántico se empieza a considerar prioritario el iniciar una mayor cooperación transatlántica e intereuropea que mejore la defensa convencional por medio de proyectos comunes de investigación, desarrollo y producción de armamento más standarizados y homologados entre sí.

Los aliados europeos son conscientes de que es indispensable su cooperación si se quiere alcanzar un mercado transatlántico de equipos de defensa y una cooperación transatlántica de armamentos. Buena muestra de ello es la gran actividad que se viene realizando últimamente en los diversos foros europeos y especialmente en el GEIP (Grupo Europeo Independiente de Programas).

Por otro lado la CNAD (Conferencia de Directores Nacionales de Armamento), como organismo OTAN, debe ser el cauce para la armonización de los requerimientos operativos de Europa y de los EE.UU., debe por tanto establecerse una adecuada coordinación entre el GEIP y la CNAD teniendo en cuenta además las actividades de otros foros europeos como la UEO, FINABEL y el EUROGRUPO.

1.3. LA CONFERENCIA DE DIRECTORES NACIONALES DE ARMAMENTO

La Conferencia de Directores Nacionales de Armamento (CNAD) es un organismo OTAN que bajo la dependencia directa del Consejo del Atlántico Norte tiene como objetivo canalizar la -- cooperación entre los países miembros en materia de investiga-- ción, desarrollo y producción de armamentos, armonizando los re-- querimientos operativos en los países de la Alianza. Cuenta con más de doscientos Grupos de Trabajo en los que colabora el perso-- nal operativo, técnico, científico e industrial de los países -- miembros.

Es un organismo producto de las sucesivas adaptacio-- nes que la Alianza ha ido asumiendo al objeto de adaptar su orga-- nización y estructura a las necesidades de cada momento. Su antecesor fue el Comité de Armamentos, creado en 1958, que sustituyó a su vez al Comité de Producción para la Defensa de 1954.

Directamente relacionada con la CNAD está la última -- ENMIENDA NUNN, citada anteriormente, y que tiene por objeto la -- realización de una serie de programas de I+D entre los aliados europeos y Estados Unidos, entre los que destacan: APMG, MSOW, -- NIS y ADA que se tratan más adelante.

1.4. EL GRUPO EUROPEO INDEPENDIENTE DE PROGRAMAS

El GEIP se constituyó en Roma el 2 de febrero de 1976 en virtud de una resolución tomada por once países europeos, a -- los que se agregaron más tarde España y Portugal, con el objeti-- vo de promover la cooperación europea en el ámbito del armamento convencional y en el que participase Francia como país no inte-- grado en la estructura militar.

La Presidencia del GEIP, desde su creación, ha sido -- asumida por: Italia (1976-1979), Noruega (1980-1981), Portugal (1982-1983), Holanda (1984-1985) y España (1986-1987). La Presi-- dencia en un principio se mantuvo a nivel de Directores Naciona-- les de Armamento, con posterioridad se elevó a los Secretarios -- de Estado y desde 1984 la Presidencia se elevó a rango Ministe-- rial, lo que revela un firme deseo de dar un mayor impulso al -- GEIP.

La creación del GEIP se inició con gran euforia y op-- timismo, se propusieron numerosos programas muchos de los cuales

fueron abandonados por falta de colaboración y el GEIP empezó a ver disminuida su actividad, llegando ésta a ser mínima en el periodo 1982-1983, coincidiendo con la Presidencia de Portugal.

Con la llegada de Holanda a la Presidencia en 1984, junto con la adopción en 1983 por parte de la OTAN de la IDC -- (Incremento de la Defensa Convencional) se consiguió que el GEIP entrara de nuevo en una fase de actividad.

1.5. EL EUROGRUPO

El EUROGRUPO es una asociación, sin estatuto oficial, de Ministros de Defensa de países europeos miembros de la OTAN, creada en 1968.

El Eurogrupo fue creado para responder al deseo de estrechar la cooperación entre los países europeos en el seno de la Alianza y aportar de ese modo una contribución tan fuerte y tan coherente como fuera posible.

1.6. FINABEL

Es un organismo formado por países europeos miembros de la Alianza Atlántica que tiene por objeto la cooperación en materia de armamentos terrestres.

El nombre de FINABEL corresponde a las iniciales de los países que la componen: Francia, Italia, Países Bajos, Alemania, Bélgica y Luxemburgo a la que se incorporó más tarde el Reino Unido.

2. LA POLITICA DE ARMAMENTO EN ESPAÑA

2.1. ANTECEDENTES

Sin retrotraernos demasiado en el tiempo podemos decir que, si bien hubo ocasiones y cierto número de personas que se dedicaron al estudio, organización y producción del armamento

y material adecuado para nuestras FAS y al diseño e investigación de nuevos medios, no hubo en general una adecuada política de armamento en España sujeta en demasiadas ocasiones a problemas del momento, tanto políticos como económicos y sociales que impedían un esfuerzo coordinado y continuo en este campo:

Finalizada la GM. II, España dedicó sus principales esfuerzos a su reconstrucción, los Acuerdos firmados en 1953 con los EE.UU. supusieron unas importaciones masivas de armamento basadas en la ayuda exterior, todo ello trajo consigo un empobrecimiento de la industria de la Defensa y un alejamiento cada vez mayor del nivel tecnológico de los demás países europeos.

En 1965 con la Ley 85/65 se da un impulso para la necesaria modernización de las FAS aunque en realidad no se trata de financiar un verdadero programa destinado a la consecución de los objetivos de fuerza de cada Cuartel General, sino de unos créditos o inyecciones suplementarias a las insuficientes consignaciones presupuestarias de cada año al capítulo de inversiones.

Durante demasiado tiempo el esfuerzo dedicado a la investigación fue muy escaso, solo cuando en los años 60 se entra en los presupuestos de los planes de inversiones públicas se llega a disponer de 300 millones de pesetas/año que alcanzan los 1000 en la década de los setenta. Durante esta etapa la industria de defensa se limitó generalmente a fabricar bajo licencia materiales de otros países como resultado de los Acuerdos firmados especialmente con los Estados Unidos y Francia.

Al principio de la década de los setenta se corrigen algunos de estos aspectos negativos y se promulga la Ley 32/71 sobre "dotaciones presupuestarias" que amparaba las dotaciones presupuestarias de todas las necesidades de los tres Ejércitos, excluido el Capítulo de Personal, cifradas en 19.350 millones de pesetas para 1972, con incremento anual en términos monetarios de un 19,8% durante el periodo 1972-1979, autorizándose al Gobierno a una revisión en 1976, que a la vista de las circunstancias estudiase un nuevo programa que se superpusiera al de la Ley 32/71.

La aplicación de esta Ley supuso un crecimiento en términos reales de un 3,9588% durante el periodo 1972-1976.

2.2. SITUACION ACTUAL

Podemos iniciarla a partir del año 1977 en el que se emprenden una serie de actuaciones que supone un cambio sustancial en la situación.

La creación del Ministerio de Defensa por R.D. 1558/1977 de 4 de junio y su primera estructura orgánica y funcional por R.D. 2723/1977 que determina que la industria y la investigación en materia de defensa tiene tal trascendencia que merecen - un órgano especial, creándose la Dirección General de Armamento y Material como órgano dependiente del Ministro, dependencia que ha sufrido al igual que el resto del Ministerio sucesivas modificaciones.

El Decreto Ley 5/1977 que revisaba la Ley 32/1971 y que suponía un crecimiento en términos monetarios para el periodo 1977-1982 de un 31,2%, equivalente a un crecimiento en términos reales de un 9,5754% sustituida en 1982 por la Ley 44/1982.

Con posterioridad, década de los ochenta, se inicia un fuerte incremento de la actividad investigadora, muy escasa - todavía hoy pero que ya está dando sus primeros resultados, dedicando para ello el Ministerio de Defensa cantidades cada vez más importantes, pasando de los mil millones de la década de los setenta a los siete mil asignados en 1986 y a los once mil millones previsto para 1987.

La situación actual viene determinada por las actuaciones que el Ministerio de Defensa ha definido en la áreas de - Estructura Orgánica, Financiación, Programación, Política de Adquisiciones, Política Industrial, Relaciones Internacionales, -- etc., que se tratan a continuación.

2.2.1. Estructura Orgánica

En el reciente R.D. 1/1987 de 1 de enero, por el que se determina la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, se dispone que la Secretaría de Estado:

- Es el órgano superior principal colaborador del Ministro en la preparación, dirección y desarrollo de la política de armamento y material.
- Le corresponde fomentar y coordinar la investigación científica y técnica en materias que afectan a la defensa nacional.
- Dirige, por delegación del Ministro, la política de armamento y material en su relación con organismos internacionales y extranjeros en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

- Propone al Ministro, conjuntamente con el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, los programas de equipamiento:

Depende de la Secretaría de Estado de la Defensa, entre otros, la Dirección General de Armamento y Material, que es el Centro directivo al que corresponde la preparación, planeamiento y desarrollo de la política de armamento y material así como la supervisión y dirección de su ejecución.

2.2.2. Financiación

La Ley 44/1982 sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las FAS es el marco legal para continuar la financiación del Objetivo de Fuerza Conjunta durante los años 1983-1990.

Esta Ley pretende fijar las dotaciones presupuestarias mínimas en términos monetarios reales y facilitar la ejecución de los programas a desarrollar evitando que se produzcan desviaciones entre las previsiones y la realidad.

Esta Ley prevé un incremento anual acumulativo en términos reales de un 4,432%, lo que se considera el mínimo necesario para alcanzar las inversiones más urgentes, contemplando la posibilidad de incrementar las cuantías de estas dotaciones mínimas a medida que lo vayan permitiendo las circunstancias.

La realidad es que no sólo no se han incrementado en ningún momento de estos cinco años sino que, prácticamente, en ninguno de ellos se ha cumplido lo previsto, por las reducciones que todos los años han sufrido las dotaciones correspondientes.

2.2.3. Programación

La Directiva de Programación de 28 de octubre de 1985 y sus Normas de desarrollo de 28 de enero de 1986 relaciona de manera sistemática el fin a alcanzar (Objetivos de Fuerza Conjunta) con las actividades que han de realizarse para conseguirlo y con los recursos que han de emplearse para llevarlas a efecto, facilitando la adopción de las decisiones sobre gastos futuros con una perspectiva plurianual y con una visión de conjunto de los recursos previstos y de los compromisos adquiridos; los principios básicos en que se funda son:

- El fundamento de la asignación de toda clase de recursos y razón de ser de la totalidad de la Administración de Defensa es la existencia y eficacia de las fuerzas operativas.
- La dirección será centralizada y la acción descentralizada.
- La actividad económica se efectuará de forma coordinada.

2.2.4. Política Industrial

Aunque la política industrial la establece el Gobierno y la desarrolla fundamentalmente el Ministerio de Industria, dentro de sus competencias (R.D. 1/1987) el Ministerio de Defensa como colaborador en la formulación y ejecución de la política industrial nacional de defensa desarrolla los siguientes puntos básicos:

- Nacionalizar al máximo nuestras necesidades de armamento.
- Conseguir que nuestra industria nacional tenga la capacidad necesaria para:
 - . Mantener y reparar el material adquirido en el exterior.
 - . Montaje total de componentes importados.
 - . Capacidad real de producción de piezas de repuesto, componentes y subsistemas.
 - . Capacidad de producción de sistemas completos, que aunque necesiten de una contribución de componentes extranjeros se tratarán de reducir constantemente.

Para una política industrial y tecnológica eficaz es necesario un planeamiento a medio y largo plazo que permita conocer las previsiones evitando la incertidumbre en la programación de la capacidad y técnica de producción.

Hoy en día es necesario no sólo la calidad técnica y económica del producto fabricado sino que es necesario elevar el nivel tecnológico de los productos si se quiere mantener la capacidad exportadora necesaria que permita el volumen de producción adecuado para la rentabilidad del producto. Es un reto que tiene nuestra industria ya que el conjunto de productos de la defensa -

que hoy coloca, tanto en el mercado nacional como en el internacional, es de niveles tecnológicos fácilmente asimilables por Naciones poco desarrolladas y parte de los países avanzados la están transfiriendo como ayuda a otros en vías de desarrollo.

2.2.5. Política de adquisiciones

La política de armamento tiene un lugar destacado donde desarrollarse que es la política de adquisiciones. Esta política tiene que ser coherente con los demás aspectos y necesita -- por tanto basarse en una planificación realizada a medio y largo plazo que determine cada uno de los sistemas de armas necesarios y las características operativas mínimas que deben tener.

De esta planificación podrá determinarse qué artículos pueden encargarse a nuestra industria, aquellos que no son fabricados por nuestra industria y que ya han sido desarrollados en otros países y que no es rentable ni económicamente ni en el tiempo desarrollarlos en España y en cuyo caso será necesario negociar las distintas compensaciones que pueden obtenerse.

Por último quedan aquellos armamentos que interesa desarrollar y producir en España, bien solos o en cooperación con -- uno o más países.

2.2.6. Relaciones internacionales

Los avances tecnológicos en todas las áreas de producción y la creciente complejidad de los nuevos sistemas de armas -- exigen tales medios de investigación, desarrollo y fabricación -- que los costes unitarios son cada vez más elevados lo que impide, salvo algunas excepciones, acometer aisladamente su producción.

Por ello es necesario la colaboración internacional -- entre países afines que permita: complementar los vacíos tecnológicos, compartir los gastos de investigación y desarrollo, abaratar los costes de producción por el aumento de las series, etc. --

La pertenencia de España a Organizaciones supranacionales e internacionales nos da la oportunidad de participar en -- cooperaciones europeas e internacionales que facilitan las soluciones a los problemas nacionales derivados del adecuado equipa--

miento de nuestras FAS y de la adecuada capacidad tecnológica e industrial que asegure nuestras necesidades defensivas.

España está participando en los distintos organismos de la Alianza Atlántica que estudian, programan y planifican las acciones y acuerdos necesarios para establecer una cooperación - tecnológica e industrial que en algunos casos ya existía de hecho.

A continuación se exponen de forma resumida los programas multinacionales en que participa España.

3. PARTICIPACION ESPAÑOLA EN PROGRAMAS OTAN

3.1. PROGRAMAS CNAD

3.1.1. NFR/90, Fragata NATO para la década de los 90.

El programa NFR/90 tiene por objeto la definición, desarrollo, construcción y diseño con el máximo de sistemas comunes de una fragata NATO para la década de los noventa.

Entre las ocho versiones que se proyectan, dos serán las principales: la convencional o base y la modular. En la fase de producción los países podrán adoptar diversas modificaciones.

Tiene un desplazamiento de 4405 Tm. y 5060 a plena carga. Eslora 131 m., manga 14,4 m., variación a plena carga de 5 m. Como armamento cuenta con un cañón de 127/54 y dos para combate próximo, doce torpedos de lanzamiento vertical MCT, tubos lanzatorpedos y lanzadores de misiles SAM y ASM.

Los países participantes son: España, Francia, Reino Unido, Holanda, Italia, RFA, Canadá y Estados Unidos.

Por parte española participan las empresas: ERT, INISEL, MARCONI, SAINCO, ENTEL, SANTA BARBARA, CESELSA y E.N. BAZAN.

El coste previsto de la fase de definición es de 14.000 millones de pesetas entre los 8 países. El coste previsto por unidad del buque base es de 32.900 millones de pesetas, según la reunión del Comité Director del 15 de febrero de 1987.

3.1.2. NIEWSHA, Sistema integrado NATO, de guerra electrónica para aviones y helicópteros de patrulla marítima.

El NIEWSHA (Nato Integrated Electronic Warfare System for Helicopters and Aircraft) abarcará medidas de apoyo electrónico (ESM) y CME (SCM) tanto activos como pasivos con misión de detectar y perturbar equipos electrónicos enemigos.

Participan: Italia, España, Francia y Estados Unidos, siendo Italia el país piloto y la responsable de llevar el adiestramiento.

En octubre de 1986 se firmó el MOU de viabilidad y colabora la empresa española INISEL.

3.1.3. APSE (ADA), lenguaje para ordenador

El APSE (ADA Programming Support Environment) tiene como objeto conseguir un lenguaje de ordenador aplicable a microprocesadores instalados en sistemas de armas, puestos de mando, etc.

Los países participantes son: Canadá, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Estados Unidos, España, Bélgica, Holanda y Noruega.

Por parte española participan las empresas ENTEL y CE SELSA a las cuales se le ha asignado el desarrollo de herramientas de control de versiones (ENTEL) y la integración de herramientas del APSE sobre arquitectura VAX (VMX) a CE SELSA.

El programa se inició en 1978 en los Estados Unidos con objeto de implantar un único lenguaje que sustituyera a todos los en uso en las FAS;s. En febrero de 1986 se firmó la declaración de intenciones (SOI) entre los países participantes. El 16 de Enero de 1987 se firmó el MOU para la totalidad del Programa.

3.1.4. LAMS/MFR, Sistema de misiles de cobertura local

El LAMS/MFR (Local Area Missile System/Multifuntion Radar) es un programa que persigue la búsqueda de un sistema de combate de "defensa de área local" para la fragata MFR-90 dotado de un radar multifunción.

Participan: España, Alemania (RFA), Reino Unido, Holanda, Italia, Francia, Estados Unidos y Canadá, los mismos que en la NFR/90.

Por parte española participan las empresas: ERT, INISEL, MARCONI, SAINCO, ENTEL, E.N. SANTA BARBARA, CESELSA y E.N. BAZAN.

3.1.5. MSOW, armas modulares a distancia de seguridad

EL MSOW (Modular Stand off Weapons) es un sistema modular de armas - dispersadores aire-superficie con un versátil y alto grado de modularidad contra blancos fijos de corto y medio alcance y móviles de corto alcance lanzado desde una distancia de seguridad. Tiene tres versiones: contra bases aéreas a corta distancia (20Kms), contra bases aéreas a larga distancia y contra-carro a corta distancia.

Participan: España, Canadá, Francia, Alemania, Italia Reino Unido y Estados Unidos.

Por parte española participan las empresas: CASA, CETME, E.N. SANTA BARBARA, INISEL, MARCONI y SENER.

Dentro de este tipo de sistema se incluye el LOCPOD - que se expone a continuación.

3.1.6. LOCPOD, dispersor armado de bajo costo

El LOCPOD (Low Cost Powered Dispenser) es un dispensador contenedor de carga explosiva (puede ser variada) lanzado desde el aire, propulsado, contra objetivos fijos y de corto alcance (20-30 Kms.) y con un error probable de 50 metros.

Después del lanzamiento del LOCPOD será autónomo y capaz de atacar los blancos con precisión, utilizable en todo tiempo (si lo es el avión) con guía seguramente inercial y sin necesidad de ningún control externo, lo que permite no sobrevolar el objetivo. Es modular y capaz de transportar varias cabezas de guerra.

Participan en este programa: Estados Unidos (principal contratista), Canadá, Italia y España. Están interesados Bélgica, Reino Unido y Holanda.

Se han formado dos consorcios industriales encabezados por las empresas USA, ROCKWELL (en el que participan las empresas CETME y SENER) y BRUNSWICK (en el que participa CASA).

3.1.7. SINS, sistemas de navegación inercial para buques

El SINS (Chip Inertial Navigation System) es un programa en el que participan Canadá, Holanda, Reino Unido y España. Consiste en un giróscopo laser que determina rumbo, posición e inclinación del buque. Se prevé adquirir conjuntamente sistemas de navegación para buques dotados de giróscopos láser, ya existentes en el mercado o a desarrollar a cuenta de fabricantes.

A principios de 1987 España ha firmado el MOU de la fase de definición que se prevé tendrá una duración de tres años.

3.1.8. MIDS, sistemas multifuncional de distribución de información.

El MIDS (Multifuncional Information Distribution System) es un programa en el que participan: Estados Unidos, Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Noruega, Reino Unido y España.

Consiste en el desarrollo de sistemas de distribución de información avanzados que suministran capacidad de comunicación navegación e identificación en forma integrada para aplicación en operaciones tácticas de tierra, mar y aire.

España firmó en abril de 1987, la declaración de intenciones, sin que ello implique compromisos posteriores. Están interesadas MARCONI e INISEL.

3.1.9. NAVSTAR-GPS, sistema de navegación de precisión.

El NAVSTAR es un sistema de navegación para determinación de posición via satélite, con un error menor de cinco metros en su versión militar y de veinticinco metros en la versión civil.

Participan: España, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Estados Unidos. España ha entrado a participar en marzo de 1987 habiéndose firmado el MOU de la fase de definición en abril de este año.

3.1.10. LINK 11, sistema de comunicaciones antiinterferencias.

En un sistema de comunicaciones para enlace entre barcos y sus medios de apoyo con objeto de mejorar las medidas antiinterferencias, cuya entrada en servicio se prevé para 1990.

Participan: España, Reino Unido, Holanda, Italia y Canadá. En febrero de 1986 se firmó la declaración de intenciones, estando actualmente en la fase de previabilidad que se prevé termine en 1987.

3.1.11. NIS, sistema de identificación NATO.

El NIS (NATO Identification System), es un sistema de identificación NATO con interrogador en plataforma de armas y -- respondedor de aviones, barcos, etc. altamente fiable, resistente a interferencias y contramedidas electrónicas, que sustituya según características particulares al sistema IFF.

El proyecto está todavía en una fase elemental, habiéndose firmado la declaración de intenciones en febrero de 1986 -- por once (11) naciones de la OTAN: España, Canadá, Dinamarca, -- Francia, RFA, Holanda, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.

3.1.12. APGM, munición guiada de precisión para Obús de 155 mm.

El APGM (Autonomous Precision Guided Munition) es un programa para disponer de proyectiles con guiado terminal de precisión del calibre de 155 mm., utilizado por diversos países, capaz de batir carros de combate a 30 Kms. de distancia con piezas convencionales de este calibre. Dispondrá de un sensor (radar milimétrico y canales de IR, ambos pasivos) que efectuará un barrido circular hasta dirigirse al objetivo.

Los países interesados son: España, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.

En julio de 1986 se convocó a través de AFARMADE a -- las industrias españolas que pudieran estar interesadas en este proyecto, siendo previsible que sean las que participen E.N. -- BAZAN, BRESSEL, CESELSA, ENSA, ERT, MARCONI, SAINCO y SENNER.

3.2. PROGRAMAS GEIP

3.2.1. TRIGAT, misil contracarro de la tercera generación.

Es un misil contracarro de la tercera generación, aire/superficie y superficie/superficie, para la década de los noventa y comprende dos tipos de misiles uno de alcance medio y otro de largo alcance con guiado automático por laser.

El de medio alcance es un misil tierra-tierra guiado por laser y dotado de carga hueca doble lo que le dá un gran poder de penetración contra blindajes activos. Tiene un alcance de 2.000 metros y sustituirá al MILAN en la década de los noventa, fecha prevista de entrada en servicio en 1994.

El de largo alcance, hasta 4.000 metros, podrá ser -- lanzado desde helicóptero o vehículo terrestre y sustituirá al -- HOT también en la década de los noventa, previsto para 1996.

En 1978 los países piloto, Alemania, Reino Unido y -- Francia crearon la Sociedad Euromisil Dynamics Group con objeto de desarrollar programas de misiles contracarro.

En 1981 terminaron los estudios de viabilidad y en -- 1986 los de definición, acordando los países piloto la posible - participación de otros países en la fase de desarrollo y producción dentro del GEIP.

Han comunicado su deseo de asociarse: para el de medio alcance Italia, Bélgica, Holanda, España y Grecia y para el de largo alcance Italia, Bélgica y España.

Participan las empresas CASA, INISEL Y SANTA BARBARA.

3.2.2. MISTRAL, misil portatil superficie-aire

El MISTRAL es un misil portatil contra aviones a baja cota y helicópteros, con alcance máximo de 6 Kms. Es un misil de tipo "tira y olvida" con guía final IR y carga explosiva de 3 Kg. desarrollado por Francia (Empresa MATRA) a la que se ha unido como país piloto Bélgica.

A finales de 1984 Francia propuso, dentro del marco - del GEIP, se formara un grupo de intercambio de información sobre misiles SAM de corto alcance, acordándose en 1985 la creación del Grupo de proyecto MISTRAL.

Son países observadores: Dinamarca, Grecia, Italia y España. Italia ha comunicado en febrero de 1987 que se unía al - programa.

3.2.3. MSAM, misil superficie-aire de alcance medio

Desarrollo de un misil superficie-aire de alcance medio (20 a 30 Kms.) que sustituirá al HAWK a finales de la próxima década, capaz de batir los aviones previstos en servicio para los años 90, con capacidad antimisil táctico, existe también una versión naval que podría incorporarse a la NFR-90. Ambos sistemas tendrán radar multifunción.

Los países participantes son: Italia, Bélgica, Reino Unido, Alemania, España, Holanda, Francia y Noruega.

Se está negociando un MOU de fase de viabilidad con - vistas a poder iniciarla a mediados de 1987.

3.2.4. ASRAAM, misil avanzado aire-aire de corto alcance.

Los estudios del ASRAAM (Advanced Short Range Air to Air Missile) lo iniciaron tres países, Alemania, Reino Unido y Noruega. Ellos solos hacen las fases de viabilidad y definición; terminadas estas dos primeras fases y antes de iniciar la siguiente, que es la de desarrollo, deciden invitar a los demás países de la OTAN, dentro del GEIP. Sustituirá al Sidewinder y tendrá un alcance de 25 Kms.

Los países que han decidido incorporarse al programa han sido: España, Italia y Canadá.

Este programa debe incluirse junto con el AMRAAM (alcance medio) en el llamado "familia de armas", habiéndose decidido dentro de la CNAD que el de corto alcance (ASRAAM) se fabricará en Europa como un programa GEIP y el de medio alcance en los Estados Unidos, de forma que los países que participen en cada uno de los programas pueden participar en la industrialización del otro.

3.2.5. MAWERICK "D", misil aire-superficie

Es un programa de producción europea del misil aire-superficie desarrollado por los Estados Unidos.

El MAWERICK es un misil de precisión guiado, de 500 libras con un alcance de 12 millas náuticas (22 Kms.). La versión "D" lleva un selector de imagen de infrarojos que rastrea positivamente la imagen natural térmica de un blanco térmico.

El principal contratista con los americanos es la empresa italiana SELENIA que cuenta con la documentación para estudiar la fase de viabilidad.

En el programa participan: Italia, España, Dinamarca, RFA, Holanda y Turquía. Por parte española intervienen CASA que fabricará elementos estructurales e INISEL que fabricará tarjetas digitales.

3.2.6. EFA, futuro avión de combate europeo

El programa EFA tiene por objeto la definición, desarrollo, producción y sostenimiento de un avión de combate europeo que incorpore las tecnologías más avanzadas en las áreas de estructura, propulsión y control de vuelo.

Participan: España, Italia, Reino Unido y la RFA.

Se han constituido dos consorcios:

- EUROFIGHTER, integrado por CASA, MBB/DORNIER, BRITISH AEROSPACE y AERITALIA, para desarrollo y fabricación del sistema de armas.
- EUROJET, integrado por SENER, MTU, ROLLS ROYCE y FIAT para contratar el desarrollo y fabricación del motor.

Los países miembros del Programa han firmado el 22 de octubre de 1986 el MOU número 1 que no supone compromisos económicos.

La fase de definición irá seguida de una prolongación de la misma llamada "fase de refinamiento de la definición y reducción de riesgos" que comprenderá entre octubre de 1986 y julio de 1987. A continuación se entrará en la fase de desarrollo para la que está previsto que España participe con el 13%, Reino Unido con un 33%, la RFA con un 33% e Italia con un 21%.

El EFA ha pasado a ser programa OTAN con la firma del NATO Charter y creación de NEFMO-NEFNA (Organización y Agencia de aprovisionamiento y mantenimiento de la OTAN, respectivamente).

3.3. OTROS PROGRAMAS BILATERALES O MULTILATERALES

3.3.1. EF-18A, avión de combate polivalente

El programa FACA (EF-18A) ha sido la operación de compra de material aeronáutico más importante efectuado hasta la fecha. En 1984 se firmó el contrato definitivo LOA (Carta de oferta y aceptación) para la adquisición de 72 aviones F-18A, por un importe de 1.800 millones de dólares.

La importancia de este programa aconsejó la creación de una Gerencia de Compensaciones especial, encargada de la gestión de las compensaciones industriales y tecnológicas y que -- también se encarga de otras adquisiciones en Estados Unidos como los aviones AV8-B para la Armada.

El contrato firmado con el fabricante del avión (Mc - Donnell Douglas Corporation) contempla unas contrapartidas económicas del 100% del valor de la adquisición.

3.3.2. ROLAND, misil de defensa antiaérea a baja cota

El ROLAND es un misil superficie-aire para empleo móvil de defensa antiaérea a baja cota de unidades de maniobra, -- puntos vulnerables e instalaciones. En el "todo tiempo" el seguimiento se hace en una primera fase por un localizador de rayos infrarojos y a continuación el misil conecta con el radar mediante una baliza que efectúa la guía automáticamente.

Es un proyecto franco-alemán fabricado por Euromisil y que ha interesado a numerosos países.

El contrato principal fue firmado por España el 25/10/84 que comprende el suministro de 18 lanzadores, que se montarán sobre vehículos de cadenas fabricados bajo licencia (AMX-30) por la E.N. Santa Bárbara, 414 misiles y material de instrucción y mantenimiento, con unas compensaciones del 50% en las que participen la ya citada Santa Bárbara y la empresa de productos electrónicos INISEL que junto con otro grupo de empresas españolas fabricarán elementos menores del sistema.

3.3.3. ASPIDE, sistema de defensa antiaérea a baja cota

Es la versión terrestre hecha por Italia del SPARROW (USA).

Este sistema complementará el sistema ROLAND en la protección de objetivos fijos o semifijos contra ataques aéreos a baja cota, se acoplará a las direcciones de tiro SKYGUARD que serán modificadas para su utilización en combinación con cañones A.A. de 35/90.

La ventaja que presenta este sistema es que el conjunto formado por los misiles, direcciones de tiro y cañones; el -- primero, misil ASPIDE, se encuentra de dotación en la Armada y -- las direcciones de tiro SKYGUARD y cañones de 35/90 dispone ya -- de ellos el Ejército de Tierra.

En noviembre de 1985 se firmó el contrato con CONTRAVES/SELENIA (Italia) por un valor de 22.000 millones de pesetas.

3.3.4. NEPTUNE, sistema de guerra electrónica

En 1982 se firmó el contrato entre España (Armada) e Italia (Elettronica) que incluía unos acuerdos de compensaciones entre EISA (España) y ELETTRONICA. Este sistema de guerra electrónica se instalará en las fragatas FFG, estando ya en pruebas en la primera de ellas, la Santa María.

Hay preocupación e interés en hacer pruebas exhaustivas tanto operativas como técnicas. Las pruebas de fábrica han dado un resultado satisfactorio estando efectuándose las pruebas de mar.

El Neptune es un sistema del que están pendientes muchos países, por lo que los resultados que dé en la Armada española son decisivas para el futuro del sistema.

3.3.5. LAMPS-III, helicóptero antisubmarino

El LAMPS-III (Light airborne multipurpose system), -- sistema ligero aerotransportado de uso múltiple, tiene como misión principal la lucha antisubmarina y como secundarias la vigilancia, detección e identificación de objetivos de superficie y como relé de comunicaciones. También puede emplearse para vigilancia electrónica, permitir a las unidades que apoya el tiro -- OTH (más allá del horizonte), etc.

Este programa aprobado en 1984 comprende la compra de seis helicópteros con su armamento y equipos de apoyo, destinados a operar en el futuro Grupo de Combate, desde las fragatas -- tipo FFG, con las que integran un sistema de lucha antisubmarina.

El contrato incluye unas compensaciones por valor del 30% del programa, entre las compañías suministradoras, IBM con - MARCONI y SIKORSKY y GENERAL ELECTRICA con CASA.

Como complemento de este programa y para dotar a la - cuarta fragata tipo FFG, está prevista la adquisición de dos nue - vos helicópteros LAMPS-III para el año 1990.

3.3.6. AV-8B Harrier, avión de combate de despegue vertical

Este programa tiene por objeto la adquisición de 12 - aviones AV-8B de despegue vertical destinados a operar desde el P/A "Príncipe de Asturias" en el futuro Grupo de Combate.

La adquisición de estos doce aviones fué aprobada por el Gobierno en 1983, estando prevista la entrega de las tres pri - meras unidades en el último trimestre de 1987 y el resto en 1988 (a un ritmo de uno mensual).

El AV-8B es una versión mejorada del AV-8A con misio - nes de ataque, defensa aérea y reconocimiento, tiene una veloci - dad máxima de 0.93 Mach, dispone de un cañón de 25 mm. y puede - adoptar diversas configuraciones de armas (misiles aire-aire Si - dewinder, diversos tipos de bombas, cohetes y misiles aire-tierra) admitiendo 4.173 Kgs. de cargas externas.

Las compensaciones que prevé el contrato comprenden - el 30% del valor del mismo, participando por parte española las empresas CASA, CESELSA e INISEL. CESELSA es la encargada de sumi - nistrar el simulador de vuelo.

3.3.7. SUPER PUMA, helicóptero de transporte medio

Es un programa de adquisición de helicópteros en Fran - cia. En abril de 1986 se firmó el contrato para la fabricación y suministro por AEROSPATIALE de 18 helicópteros SUPER-PUMA.

El importe del contrato asciende a 1.006 millones de F.F. e incluye unas compensaciones del 50% del importe del con - trato. Los helicópteros empezarán a entregarse en octubre de 1987, a partir del séptimo los montará CASA y serán entregados entre - junio de 1988 y julio de 1989.

Los subcontratistas españoles son: CASA, INISEL, MARCONI, SENER, EVEC, CETA y EBAY.

3.3.8. A.129-LAH, helicóptero ligero de ataque

Nuevo helicóptero ligero de ataque, especialmente con tracarro, que entrará en servicio a mediados de los noventa, basado en el Augusta 129.

Podrá emplearse en cualquier condición meteorológica y tendrá protección relativa para ambientes NBQ, su armamento -- principal será el misil TRIGAT (podrá llevar 8) y otras armas -- hasta 700 Kgs.

Los países participantes son: Italia (38%), Reino Unido (38%), Holanda (19%) y España (5%). Se ha creado un consorcio entre AUGUSTA (I.), WESTLAND (R.U.), FOKKER (N.L) y CASA (E.).

En septiembre de 1986 se firmó el MOU de viabilidad. La participación española de un 5% equivale a la adquisición de 20 helicópteros.

3.3.9. Carro de combate de la segunda generación

Cuando España expuso su interés en un desarrollo bilateral de un carro de combate de la segunda generación, se presentaron siete propuestas de las que una vez estudiadas fueron seleccionadas tres:

- KRAUSS MAFFEI (Proyecto Lince) Alemania.
- GIAT (carro Leclerc) Francia.
- OTO MELARA/IVECO FIAT, Italia.

Las negociaciones con los italianos parecen ser las que van por mejor camino ya que ofrece un desarrollo entre los dos países en una cantidad de 800 carros, la fabricación sería conjunta, bajo licencia con propiedad compartida al 50%, no existiendo problemas para posterior exportación. Su costo es menor al de las otras dos ofertas, aunque se considera un producto de inferior calidad y con un blindaje menor al deseado.

3.3.10. TAMIZ, avión escuela elemental

Contrato de compra a Chile de 40 aviones TAMIZ (PILLAN) para enseñanza en la Academia General del Aire.

El valor del contrato es de 2.850 millones de pesetas y puede considerarse como una contrapartida de la venta a Chile de aviones CASA C-101.5.

Prestarán su servicio como avión escuela elemental a partir del curso 1987-1988.

3.3.11. P3C ORION, avión de patrulla marítima

Compra a Noruega de 5 P3A ORION de segunda mano y posterior modernización a la versión P3C.

Ha sido autorizada su compra por un importe de 25,6 millones de dólares, estando pendiente de determinar si la modernización la realiza la empresa LOCKHEED (USA) con compensaciones, o bien se realiza en España con transferencia de tecnología USA.

3.3.12. MIRAGE III, modernización del avión

Programa que prevé la modernización de los aviones -- MIRAGE III del Ejército del Aire español el cual ha hecho el estudio de definición de la modernización.

Se está pendiente de ofertas y estudio, que pueden -- ser bien del constructor francés o de Israel derivadas de sus ex-- periencias en el avión KAFIR.

4. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto, en relación con la política de -- armamento de los países occidentales y del camino que en este te-- ma está tomando nuestro Ministerio de Defensa, podemos deducir -- que estamos en la dirección de los países del mundo occidental -- que lideran los aspectos organizativos, tecnológicos e industria -- les de la Defensa Nacional.

Aunque existen otros programas en estudio de los cuales no se ha hecho referencia por no haberse tomado todavía decisión de participar en ellos, parece a la vista de los programas que se han tratado que:

- En los últimos años se está haciendo un gran esfuerzo para que la industria de armamento y equipos de defensa alcance un nivel adecuado a nuestras necesidades y posibilidades.
- España participa en varios programas de las mismas características en detrimento de otras necesidades que no se cubren por escasez de recursos.
- No se participa en FINABEL, organismo de países de la Alianza donde se trata la cooperación de armamentos terrestres.
- La cenicienta en la actual política de armamento es el Ejército de Tierra, no solo por la falta de participación en programas importantes sino también por el escaso porcentaje con que se participa en otros.
- La política de armamento parece, en algunos casos, más inclinada a procurarse transferencias de tecnologías y compensaciones industriales, que si muy importantes corresponden más a otros Ministerios, que a conseguir el armamento más adecuado a las necesidades de las FAS.
- El camino seguido proporciona la ventaja, a veces muy importante, de conseguir un armamento más moderno y con unas características tecnológicas más avanzadas, pretendiendo que el mismo sea mantenido y reparado en España.
- Sólo queda esperar que en la década de los noventa, fecha prevista para la finalización de la mayor parte de los programas, los objetivos conseguidos con sus aciertos y errores de un resultado positivo. La importancia y trascendencia de estos resultados y los largos plazos necesarios para corregirlos hacen necesario que se haya elegido el camino acertado.